



## PLAZOS E INDICACIONES

SOLICITUD *ONLINE* DE ADMISIÓN | ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO | CURSO 2019-2020

---

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Periodo ordinario: del **13 de junio al 1 de julio de 2019**
- Periodo extraordinario: del **3 al 23 de septiembre de 2019**

### CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN [ESTUDIANTES DE BACHILLERATO]:

1. Acceder a la siguiente dirección:  
<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado
2. Introducir las credenciales personales: NIP y contraseña administrativa [son las que se han facilitado a los estudiantes para la consulta de los resultados de la EvAU y la descarga de la papeleta electrónica].
3. Aparecerán cargados los datos personales y las calificaciones obtenidas por el estudiante en la convocatoria de la EvAU de junio 2019 o, en su caso en la de septiembre.
4. **IMPORTANTE:** Se ha de verificar que la dirección de correo electrónico que aparece cargada es exactamente aquella en la que el estudiante desea recibir las comunicaciones [resultados de admisión, plazos de matrícula, listas de espera, llamamientos, etc...]; en caso contrario, o de no figurar ninguna dirección de correo, se deberá proceder a su actualización accediendo al Sistema de IDENTIDAD [ <https://identidad.unizar.es> ] de la Universidad de Zaragoza.
5. Los estudiantes con un grado de **discapacidad** igual o superior al 33%, o aquellos que estén calificados como **deportistas** de alto nivel o de alto rendimiento, deberán marcarlo en el correspondiente apartado.
6. Se han de seleccionar las enseñanzas de grado que se desea realizar, por orden de preferencia y hasta un máximo de diez. Este orden no podrá ser alterado una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
7. Es recomendable que los estudiantes que hayan presentado reclamación a la segunda corrección en alguna materia de la EvAU, esperen a la publicación de los nuevos resultados (25 de junio) para presentar la solicitud de admisión con sus notas definitivas.
8. **DOCUMENTACIÓN:** Con carácter general, no hay que aportar ninguna documentación en el proceso *online* de solicitud. **Únicamente**, quienes hayan marcado su condición de estudiante con discapacidad o de deportista, deberán 'subir' la certificación que acredite dicha condición, en formato electrónico de PDF, GIG, JPG, conforme las indicaciones que les facilitará el sistema. Posteriormente con su matrícula, deberán presentar la documentación original en el centro universitario, para su verificación.
9. Una vez completada y **grabada** la solicitud, ya estará presentada. En ese momento el estudiante podrá guardar e imprimir el justificante PDF de su solicitud.
10. La **publicación de los resultados** de admisión está prevista para el día **10 de julio de 2019**, miércoles, en el Tablón Oficial, accesible a través en la sede electrónica [ <http://sede.unizar.es> ]. Además, el resultado de la admisión se comunicará a cada estudiante mediante una carta personalizada en formato de PDF que se enviará a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud de admisión y se podrá consultar a través de internet, con las credenciales personales, en:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Resultados de admisión

La información completa y actualizada sobre el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza 2019-2020 se puede consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>